

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía VIACOMPU S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada el 14 de junio del 2002, la misma que fue aprobada por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 02-G-U-0004950 emitida e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 31 de julio de 2002.

La entidad se rege por las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Civil, por los convenios de las partes y de las normas del derecho positivo Ecuatoriano que fueren aplicables, así como por los presentes estatutos sociales y los reglamentos que se expidieren que fueren aplicables, y su actividad principal es Comercialización compra, venta y distribución de partes, componentes y repuestos para computadoras, así como equipos de computación.

En el año 2012, la compañía obtuvo como resultado una utilidad del ejercicio por \$ 6 772,31, producto de los ingresos ordinarios por los bienes y servicios facturados a nuestros clientes que sumaron \$ 179 902,63, los cuales superaron a los gastos operacionales.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación de Estados Financieros. – Los estados financieros han sido preparados en base al sistema contable del devengado y de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las mismas que en ciertos aspectos difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), presentados en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde marzo del año 2000.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera. – Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06-Q-ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08-G-DSC-010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, se resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2009, las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007, las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público, las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012, las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011. Este es el caso de la compañía VIACOMPU S.A.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio

neto al que estatutariamente este facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercera los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06 QICI004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

En base a lo indicado anteriormente, VIACOMPU S.A. se encuentra dentro del tercer grupo adoptando la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir 1ero de Enero del 2012 siendo su año de transición el 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en:

Bases de Preparación. Los Estados Financieros de la entidad comprenden Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivos cortados al 31 de Diciembre del 2012 y preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Efectivo y Equivalentes del Efectivo – Constituye saldo disponible en efectivo y en una cuenta corriente en un Banco local, la misma que se encuentra registrada a la moneda local que es el dólar norteamericano, así mismo incluye las inversiones líquidas cuyos plazos no superan los 90 días.

Ventas y Costo de Ventas - Los ingresos son por Servicios y sus costos son reconocidos en el resultado del periodo en el que se realiza la facturación por la venta de los servicios complementarios de Seguridad y Vigilancia Privada.

Gastos - Se contabilizan al momento en que se incurren o se causan.

ACTIVOS CORRIENTES

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El saldo en Efectivo y Equivalentes del Efectivo representa fondos depositados en dólares en la cuenta ahorros # 306204553 que se mantiene en el Banco de Manabí por UDS 500.11 y la caja chica por \$ 50.00 aprobada por Gerencia y manejada por la Asistente de gerencia, por un total de \$ 550.11 al 31 de diciembre del 2012. Estos fondos se encuentran disponibles.

4. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de cuentas por cobrar clientes relacionados corresponde a facturas pendientes de cobro por monto total de USD\$ 2.260.88, recuperables en un plazo menor a 30 días, según políticas internas de la empresa.

5. CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (LIR)

Corresponden a las retenciones realizadas a la empresa del periodo 2012 por un valor de \$ 1.511.01.

6. ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

Este valor corresponde a las retenciones que nos ha efectuado en cada cancelación de facturas emitidas por la compañía a nuestros clientes durante el periodo 2012.

7. MUEBLES Y ENSERES

Esta cuenta está conformada por Muebles y Enseres y Equipos de Oficina con un valor de \$ 10.605.74. En este periodo no se han realizado adquisiciones y las que poseemos están debidamente depreciadas.

8. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Nuestros equipos de Computación corresponden al valor de \$ 3.994.00 los mismos que se les han aplicado las respectivas depreciaciones.

9. VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPOS CAMINEROS MÓVILES

Nuestra compañía cuenta con 1 vehículo para realizar las entregas por valor de \$ 12.150.00, en cual se ha realizado la respectiva depreciación.

10. DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este valor representa las diferentes depreciaciones que se han aplicado a nuestros activos fijos, por valor acumulado de \$ 13.955.67.

PASIVOS CORRIENTES

11. **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: LOCALES**
Representan los valores que la empresa adeuda a los proveedores locales por cartas o ~~memos~~ de 30 días plazo, por monto total de \$ 2.845.20.
12. **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE.**
El saldo corresponde a un préstamo realizado en el segundo semestre de este año y que será ~~cancelado~~ en los primeros 15 días del mes de enero de 2013.
13. **OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR - CORRIENTE.**
Corresponde a dividendos pendientes de pago con proveedores locales, relacionados ~~con~~ ~~servicios~~ recibidos, como con servicios contables, por comisiones y pagos a terceros, asciende a \$ 3.008.45.
14. **IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO**
Corresponde al valor obtenido de la diferencia entre los ingresos totales y los gastos y gastos del período 2012, el monto es \$ 1.136.23, el cual será consultado antes de su presentación al Servicio de Rentas Internas.
15. **PARTICIPACION DE TRABAJADORES POR PAGAR**
Esta cuenta representa los valores que van a ser repartidos por concepto de UTILIDAD a ~~empleados~~ ~~correspondiente~~ al año 2012 por un total de \$ 1.035.85.
16. **CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO**
El capital suscrito y pagado de la compañía es de \$ 800.00.
17. **RESERVA LEGAL**
En el 2012 se logra establecer la reserva legal para la compañía de \$ 566.03.
18. **GANANCIA NETA DEL PERIODO**
Como resultado del ejercicio económico y habiendo realizado los cambios para ~~dejar~~ ~~actualizar~~ ~~los~~ ~~estados~~ ~~financieros~~ el 31 de diciembre del 2012, nos queda una utilidad de \$ 5.756.46, después de ~~realizados~~ ~~los~~ ~~respetivos~~ ~~repartos~~ ~~para~~ ~~los~~ ~~trabajadores~~.
19. **EVENTO POSTERIOR**
Entre el 1 de enero del 2013 y la fecha del informe de las Notas a los Estados financieros (~~anexo~~ ~~16~~ ~~del~~ ~~2013~~), no se ~~presentan~~ ~~eventos~~ que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

Atentamente,


Ing. Mario Ayllés Montalvo
Gerente General